Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

DOT/UTALSA/2023/2-228
Zapopan, Jalisco a 22 de mayo de 2023

Asunto: Información Fundamental

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Unidad Administrativa Basílica, segundo piso
Zapopan, Jalisco.

Gobierno de
Zapopan

Dirección de
Ordenamiento del Territorio
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Tel. 33 3818 2200, ext. 3164 y 4423
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Me refiero a los **Planes Parciales de Desarrollo Urbano y Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población,** mismos que esta Dirección coadyuva en la propuesta de modificación de los Planes referidos.

Sobre el particular, comento que **a fin de dar seguimiento a las obligaciones en materia de Transparencia de esta Dependencia, hago de su conocimiento lo siguiente:**

Dentro del proceso de modificación de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano que fueron publicados en la Gaceta Municipal el 28 de septiembre de 2012, se llevó a cabo una redistritación en la cual, uno de los objetivos fue el unificar los 146 Planes Parciales de Desarrollo Urbano que existían, quedando únicamente en 12.

Por lo anterior, la información contenida en los 12 Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Distrito, integra la información correspondiente a los Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población, misma que al mes de marzo de 2023 no se tiene antecedente de que haya existido publicación donde conste que dichos instrumentos han sido modificados conforme lo establece el Código Urbano del Estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

Atentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2023, Año del Bicentenario del Natimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Juan Pablo Magaña Vázquez
Director de Ordenamiento del Territorio

JMRE/EGPE
Vg. 2023